

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **130** estudiantes, de un total de **187** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **30** sufragios, y la Lista B **100** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista **B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: ADOLFO AUGUSTO ALEJANDRO LÓPEZ TOBAR

VICEPRESIDENTE: ANTONELLA MOLINA OBREQUE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

SECRETARIA: KEILA MAGDIEL VÁSQUEZ CÁCERES

TESORERO: ÁLVARO SAMUEL SEGUÍN PEÑA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **32** estudiantes, de un total de **70** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **28** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **4** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: IGNACIO ANTONIO SAGREDO AGUILAR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

VICEPRESIDENTE: LEANDRO ANDRÉS VALLEJOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO: SEBASTIÁN MATÍAS CUBILLOS BONILLA

TESORERO: WILDISE BIANCAR CHERIZA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **21** estudiantes, de un total de **38** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **19** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **2** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

MATÍAS ALEJANDRO FORNORRI URZUA, PRESIDENTE

LUIS PATRICIO ESPINAL PÉREZ, VICEPRESIDENTE

JEFERSON ANDRÉS GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO

CELESTE ESTRELLA CRUCES JOFRÉ TESORERA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA DIURNA CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **274** estudiantes, de un total de **518** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **242** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **32** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

ADRIÁN DAVID MANCILLA CARTER, PRESIDENTE

GABRIEL ALEJANDRO HIDALGO OBINU, VICEPRESIDENTE

SOFÍA BELÉN AEDO GAETE, SECRETARIA

FELIPE IGNACIO GONZÁLEZ FONSECA, TESORERO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **67** estudiantes, de un total de **131** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **59** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **8** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: GUILLERMO ALEJANDRO CÉSPEDES ESPINOZA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

VICEPRESIDENTE: GABRIEL ESTEBAN DÍAZ GALLARDO

SECRETARIO: MIQUEAS EXEQUIEL SOTO DÍAZ

TESORERO: MISAEL BERNABÉ ROCHA CASTILLO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **216** estudiantes, de un total de **454** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **205** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **11** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: BERENICE PRISCILA JELVEZ CARVAJAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

VICEPRESIDENTE: RAYEN ANAIS JELVEZ CARVAJAL

SECRETARIO: MAURO ABRAHAM VALENZUELA BUSTAMANTE

TESORERA: PALOMA ELSA ORELLANA MICHEA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **118** estudiantes, de un total de **268** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **91** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **27** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: DANNAE NICOLE CASTEX MELLA

VICEPRESIDENTE: CONSTANZA ANTONIA CALDERÓN TORRES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

SECRETARIA: MATILDE PAZ RAMÍREZ GONZÁLEZ

TESORERA: ROUSE VALENTINA GONZÁLEZ PÉREZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **207** estudiantes, de un total de **441** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **198** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **9** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: MARÍA JOSÉ VERGARA CORNEJO

VICEPRESIDENTE: JAVIERA BELÉN ROJAS CASTILLO

SECRETARIA: PAULA ISIDORA HERRERA MORA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

TESORERA: ALEXANDRA DEL PILAR MEYER ÑANCUPIL

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The top two are in blue ink, and the bottom two are in green ink. The signature on the bottom left is written in a cursive style and appears to be 'Laporté', with a horizontal line underneath it.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **151** estudiantes, de un total de **354** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **125** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **26** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: YAZMIN ANDREA PAILLAL GALAZ

VICEPRESIDENTE: NORA DEL PILAR GUTIÉRREZ ABURTO

SECRETARIA: PAZ CATALINA SAAVEDRA MARTÍNEZ

TESORERA: VALENTINA JESÚS BRIONES VALENCIA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **293** estudiantes, de un total de **630** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **183** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **110** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA centro de estudiantes electo de la Carrera de DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, Sede Santiago a:

PRESIDENTE: MARKO IGNACIO PLAZA PÉREZ

VICEPRESIDENTE: BAILEY ANNE ASENATH CONSTANZO MORALES

SECRETARIO: IAN BENJAMÍN MENARES SOTOMAYOR

TESORERA: BELÉN ESPERANZA ACEVEDO SANHUEZA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **74** estudiantes, de un total de **157** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **62** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **12** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, Sede Santiago, a:

BEATRIZ ELIZABETH ENRIQUEZ CUEVA, PRESIDENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

MARCELO ANDRÉS CERDA VARAS, VICEPRESIDENTE

BELÉN YANIRA ÁVILA TORRES, SECRETARIA

CAMILA HORTENSIA ROJAS AMAME, TESORERA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

The block contains four handwritten signatures. The top left signature is in blue ink. The top right signature is in blue ink and is the largest. The bottom left signature is in green ink and reads 'Laporte'. The bottom right signature is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las xxx horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron 92 estudiantes, de un total de 206 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo 26 sufragios, y la Lista B 66 sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista B más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, Sede Santiago, a:

MAYTE LAVENA PACHECO, PRESIDENTE

CATALINA ISIDORA JAQUE JARA, VICEPRESIDENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

LUIS IGNACIO BRAVO SÁEZ, SECRETARIO

NATHALIE IVONNE BOMBAL FUENTES, TESORERA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17.00 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **205** estudiantes, de un total de **470** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **138** sufragios, y la Lista B **67** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: DANIELA MILAGROS ARIAS ARÉVALO

VICEPRESIDENTE: YOKASTA BELÉN ROJAS PERALTA

SECRETARIA: MARIANA DE JESÚS BASULTO NÚÑEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

TESORERA: CATALINA IGNACIA SMITH RAMÍREZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The top left signature is in blue ink. The top right signature is in blue ink and is larger and more stylized. The bottom left signature is in green ink and appears to read 'Laporte'. The bottom right signature is in blue ink and is very stylized.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **QUÍMICA Y FARMACIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **313** estudiantes, de un total de **539** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **282** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **31** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **QUÍMICA Y FARMACIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: AGUSTÍN ANTONIO POZO CALDERÓN

VICEPRESIDENTE: MILENKA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CORTÉS

SECRETARIO: JOAQUÍN ELISEO REYES GONZÁLEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

TESORERA: JAVIERA PASCAL GRANDÓN GRANDÓN

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PUBLICIDAD PROFESIONAL Y COMUNICACIÓN INTEGRAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **197** estudiantes, de un total de **449** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **141** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **56** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PUBLICIDAD PROFESIONAL Y COMUNICACIÓN INTEGRAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

SARAY ARIELY GÁRATE VARGAS, PRESIDENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

MATÍAS VICENTE WALTEMATH INOSTROZA, VICEPRESIDENTE

NICOLÁS ULISES RAMÍREZ ROCCA, SECRETARIO

SEBASTIÁN ANDRÉS DURÁN FLORES, TESORERO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The top left signature is a blue oval scribble. The top right signature is a large, stylized blue 'R' with a long horizontal stroke. The bottom left signature is a blue scribble with several vertical loops. The bottom right signature is written in green ink and appears to be 'Laporte'.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **173** estudiantes, de un total de **497** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **162** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **11** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

FELIPE ESTEBAN CARRASCO LAGOS, PRESIDENTE

CONSTANZA ANTONELLA CHACÓN VILLALOBOS, VICEPRESIDENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

FRANCISCA DÍAZ ESPINOZA, SECRETARIA

SEBASTIÁN IGNACIO ACUÑA HERNÁNDEZ, TESORERO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The top left signature is in blue ink. The top right signature is in blue ink and is more stylized. The bottom left signature is in blue ink. The bottom right signature is in green ink and appears to read 'Laporte'.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron tres Listas; que sufragaron **325** estudiantes, de un total de **728** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **182** sufragios, la Lista B **72** sufragios, y la Lista C **71** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

MARCOS JAVIER LABBÉ OYOLA, PRESIDENTE

AARON ELEAZAR SEPÚLVEDA ROSALES, VICEPRESIDENTE

ANTONIA DAYAN GALLO SOTO, SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

CONSTANZA MILLARAY GUAJARDO MÉNDEZ, TESORERA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The top left signature is in blue ink. The top right signature is in blue ink and is the largest. The bottom left signature is in blue ink. The bottom right signature is in green ink.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PERIODISMO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **142** estudiantes, de un total de **236** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **63** sufragios, y la Lista B **79** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista **B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PERIODISMO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: MILLARAY ANAQUENA MUÑOZ SALGADO

VICEPRESIDENTE: PABLO IGNACIO VÁSQUEZ ALEGRÍA

SECRETARIA: ISIDORA PAZ ÁLVAREZ FASSLER

TESORERO: NOELIA BELÉN ANDREA LÓPEZ VIDAL

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, JORNADA DIURNO, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **175** estudiantes, de un total de **247** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **44** sufragios, y la Lista B **131** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista **B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: ARIADNA JAVIERA RIVERA JUAN

VICEPRESIDENTE: CONSUELO SOFÍA MOLINA CARRASCO

SECRETARIA: VALENTINA ANTONIA ASTORGA RODRÍGUEZ

TESORERA: CAMILA ALEJANDRA CÁDIZ PÉREZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **210** estudiantes, de un total de **439** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **190** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **20** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: CATALINA ANAÍS ROJO YAMAL

VICEPRESIDENTE: JAVIERA ANAIS RAMOS CONTRERAS

SECRETARIO: CRISTÓBAL ALONSO MENÉSES OYANEDER



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

TESORERA: ISABELA BELÉN RUIZ CABAS

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The top left signature is in blue ink. The top right signature is in blue ink and is the largest. The bottom left signature is in blue ink. The bottom right signature is in green ink and reads 'Laporte'.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **MEDICINA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **152** estudiantes, de un total de **383** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **129** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **23** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **MEDICINA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

CATALINA ANTONIA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESIDENTE

MARTÍN JARA NÚÑEZ, VICEPRESIDENTE

IVONNE ALICIA SEGURA CANTILLANA, SECRETARIA

ANTONIA MONSERRAT LOBOS CAMPOS, TESORERA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **172** estudiantes, de un total de **426** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **109** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **63** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago,

a:

PRESIDENTE: MICHELLE ANTONIA ORREGO LAVÍN

VICEPRESIDENTE: SOFÍA DANIELA CAMPOS CERDA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

SECRETARIO: BENJAMÍN IGNACIO BLAYA ÁLVAREZ

TESORERO: ALONSO ALEJANDRO FUENTES CONTRERAS

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The first is a small, circular blue signature on the left. The second is a large, stylized blue signature in the center. The third is a blue signature below the second one. The fourth is a green signature on the right, which appears to read 'Laporte'.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 131 estudiantes, de un total de 302 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 113 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 18 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

JORGE IGNACIO PEÑA SILVA, PRESIDENTE

FLORENCIA ANTONIA SOTO VALENZUELA, VICEPRESIDENTE

CRISTÓBAL FERNANDO PEREZ ESPINOZA, SECRETARIO

ISIDORA VALENTINA ARANEDA AEDO, TESORERA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **88** estudiantes, de un total de **205** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **80** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **8** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: DIANA MARCELA PATIÑO SÁNCHEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

VICEPRESIDENTE: JOAQUÍN IGNACIO SALAZAR GARRIDO

SECRETARIO: JUAN CAMILO VÁSQUEZ PAZ

TESORERA: BETZABE EDITH BARRAZA NÚÑEZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The top two are in blue ink: the left one is a stylized 'E' or 'B', and the right one is a more complex, flowing signature. The bottom two are in green ink: the left one is a stylized signature, and the right one is the name 'Laporte' written in a cursive script.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **79** estudiantes, de un total de **211** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **65** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **14** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: DAMIS JEREZ BADILLA

VICEPRESIDENTE: SERGIO HERNÁN ARENAS ACUÑA

SECRETARIO: ALBERTO EDUARDO MENARES MUÑOZ

TESORERA: GERALDINE BETZABETH MALDONADO HUITRAIQUEO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **227** estudiantes, de un total de **597** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **212** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **15** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: HADE DUNIXE ALLENDE ROJAS

VICEPRESIDENTE: RAFAEL HIRAM URQUIETA DUNKLER

SECRETARIA: EVELYN TAMARA MENA GAETE

TESORERA: YARELY NOEMY ROJAS MOYA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 17 de junio de 2026.-